

## **Términos y Condiciones del Programa de Fidelización Juntos vamos con toda Postobón**

### **Condiciones Generales del Programa**

**Membresía:** Para ser Afiliado del Programa se requiere diligenciar y firmar el formulario de registro al mismo, previa invitación a participar en el mismo por parte de POSTOBÓN S.A.

**Aceptación de la Membresía:** La afiliación al Programa convierte a la persona inscrita en Afiliado. Con la sola inscripción al Programa, el Afiliado acepta íntegramente las reglas y políticas del mismo y se obliga a cumplir con los procedimientos, términos y condiciones establecidos en este documento.

**Costo de la Membresía:** La inscripción al Programa de Fidelización no tiene ningún costo. Sin embargo, el acceso a los Beneficios del mismo sí requiere que se cumplan con las condiciones establecidos en este documento.

**Intransferibilidad de la Membresía:** La membresía al Programa es personal e intransferible.

**Exclusividad de la Membresía:** Los Afiliados del Programa que suscriban acuerdos que incluyan cláusulas de exclusividad con cualquier empresa competidora de las Empresas afiliadas al Programa, perderán la membresía. Los Afiliados tendrán un plazo de treinta (30) días calendario para solicitar la redención de sus Puntos acumulados.

**Renuncia al Programa:** El Afiliado podrá retirarse del Programa en cualquier momento. Para hacerlo debe comunicar su decisión por escrito haciendo entrega de la comunicación al Representante de Ventas de la Empresa que lo afilió. En el momento que el Afiliado decida retirarse del programa cuenta con un (1) mes calendario para efectuar la redención de puntos que tenga acumulados de acuerdo al catálogo que se encuentre vigente en el momento del retiro, pasado el término establecido sin que el Afiliado haya efectuado el trámite para adquirir los productos y/o beneficios del catálogo, los puntos que figuraban a su favor caducan o dejan de tener validez alguna.

**Retiro del Programa:** Las empresas pertenecientes al Programa, se reservan el derecho de retirar la membresía a los Afiliados cuando:

- a. El Afiliado cierre o venda el establecimiento afiliado.
- b. Los volúmenes de compra disminuyan en un 50% durante dos meses consecutivos en comparación con el mes anterior al cual se presentó la primera disminución de dicha magnitud.
- c. El Afiliado incurra en prácticas de competencia desleal contra la Empresa que lo vinculó al Programa.
- d. Cuando el Programa para su éxito, revaluación o terminación así lo requiera.

### **Mecánica de acumulación de Puntos:**

Un (1) punto por cada dos mil pesos (2.000) en compras en productos de Empresas Afiliadas al Programa.

Se acumularán fracciones de punto por montos inferiores a dos mil pesos (2.000), y se sumarán hasta alcanzar un punto completo.

Los Afiliados empiezan acumular Puntos a partir del mes calendario siguiente a aquel en el cual hayan realizado su inscripción.

Los puntos acumulados se reflejarán en un extracto mensual que se enviará a cada Afiliado, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

**Reglamento de Puntos:** El reglamento de la acumulación de Puntos podrá ser cambiado en cualquier momento por POSTOBÓN S.A.

**Vigencia de los Puntos:** Dieciocho (18) meses a partir de su asignación, la cual ocurre al finalizar el mes calendario durante el cual se acumularon.

**Alternativas de redención:**

- a. Para redimir los beneficios o productos el Afiliado deberá tener acumulada la totalidad de los puntos exigidos para cada beneficio o producto incluidos en el/los catálogos/s/ vigente/s en su momento.
- b. Valemas S.A.S. se reserva el derecho de modificar, cambiar, excluir o incluir los productos y/o beneficios ofrecidos en el catálogo vigente del Programa, situación que le será informada al Afiliado en el momento de realizar la redención y/o a través de cualquier medio que se considere idóneo.
- c. La redención de los puntos obtenidos por medio del Programa se realizará a través del Call Center del Programa, en Bogotá D.C. al número 7954500 y a nivel nacional de manera gratuita marcando desde un teléfono fijo o celular al número 01 8000 515131 o ingresando y registrándose en la página web **www.juntospostobon.com**, o a través de la App Juntos Postobón.

**Procedimiento de redención:**

- a. La redención de los puntos es personal e intransferible, solamente el Afiliado registrado será quien pueda realizar la redención y no podrá transferir sus puntos a otros Afiliados del Programa.
- b. El Afiliado podrá redimir productos o beneficios, siempre y cuando cumpla con las condiciones requeridas.
- c. El Afiliado podrá realizar una solicitud de redención al día y en dicha solicitud puede incluir más de un producto o beneficio.
- d. El Afiliado tiene un plazo de 24 horas para cancelar, si lo desea, la solicitud de redención realizada.
- e. Cuando una solicitud no reúna los requisitos establecidos, Valemas S.A.S. informará al Afiliado por cualquier medio idóneo la causa del rechazo.
- f. En el momento que un Afiliado realice una solicitud de beneficios o productos, deberá validar los datos registrados en el sistema, si la información suministrada no coincide con la registrada en la base de datos no se podrá realizar la redención.
- g. Las redenciones solicitadas por el Afiliado antes de las 5:00 p.m. se tramitarán el mismo día de la solicitud y las solicitudes efectuadas después de las 5:00 p.m. se tramitarán al siguiente día hábil.

- h. En caso de que el Afiliado fallezca, perderá la totalidad de los puntos acumulados y no redimidos.
- i. El Afiliado se obliga a consultar la vigencia del catálogo y los beneficios o productos disponibles, en el momento de solicitar la redención.
- j. No es responsabilidad de Valemas S.A.S., la acumulación y/o redención errada de los puntos cuando el Afiliado ha suministrado documentos o información falsa o incompleta.
- k. Los puntos acumulados por el Afiliado no son negociables ni canjeables por dinero ni por otros beneficios no establecidos por el Programa.

**Procedimiento de entrega y Recepción de Productos o Beneficios:**

- a. El Afiliado podrá redimir sus puntos por beneficios o productos, de acuerdo con el catálogo vigente.
- b. La entrega de los productos se hará exclusivamente en la ciudad dónde se encuentre registrado el Afiliado al Programa, dicha entrega estará a cargo de una empresa de logística y despachos contratada para este fin.
- c. La redención de puntos estará sujeta a la disponibilidad de los artículos en el inventario, es decir hasta agotar existencias.
- d. Si al momento de la solicitud de redención o posteriormente a su aprobación no existiere inventario disponible del artículo seleccionado por el Afiliado, se le informará de ello y de las alternativas o posibilidades de sustitución. Dicha comunicación se realizará por cualquier medio que el Programa considere apropiado dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud de redención.
- e. Los productos se entregarán en la dirección del establecimiento registrada en el formulario de inscripción al Programa, dentro de un lapso no mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles posteriores a la redención.
- f. El Afiliado podrá presentar reclamaciones de garantía sobre los Productos a Valemas S.A.S., o directamente con el fabricante del producto, dentro del término establecido para la misma. El Afiliado o la persona que reciba el pedido, deberá previamente verificar la cantidad de productos la cual debe coincidir con la descrita en la guía, así como el estado de los mismos. En caso de encontrar alguna novedad deberá escribirlo en el acuse de recibo suministrado por el funcionario de la empresa que está efectuando la entrega para realizar la reclamación correspondiente, de lo contrario no se aceptarán reclamaciones posteriores.  
Al recibir el producto sin verificar, el receptor debe escribir en la guía, la nota de: "Recibido sin verificar".
- g. El Afiliado debe reportar dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a la entrega del producto, si este presenta fallas de funcionamiento o de fábrica. Se recogerá el producto y se reemplazará por uno de similares características, siempre y cuando el producto y su empaque no presenten deterioro por uso o maltrato. Pasadas las setenta y dos (72) horas, la garantía se deberá hacer efectiva directamente con el fabricante del producto y según sus normas, condiciones y políticas. Para ello el Afiliado deberá comunicarse al Call Center de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. En todo caso, se deja expresa constancia que las Empresas pertenecientes al Programa no se hacen responsables por la calidad de los beneficios o productos una vez entregados.
- h. El Afiliado se sujetará a los Términos y Condiciones de responsabilidad y garantía que el proveedor de cada artículo o servicio otorgue, sin perjuicio de la garantía mínima legal establecida para algunos artículos.

- i. **Valemas S.A.S.** se reserva el derecho de reemplazar los beneficios o productos del catálogo por otros de similares características, en caso de que por cualquier causa resulte imposible entregar el producto o beneficio ofrecido y solicitado por el Afiliado.
- j. Se acumulan puntos por compras efectuadas directamente al Representante de Ventas de la Empresa afiliada que lo invitó a hacer parte del Programa y entregadas por el repartidor.
- k. Si un Afiliado cierra o vende su establecimiento, será retirado del programa y perderá la membrecía, sin embargo, podrá redimir los puntos acumulados por beneficios o productos durante un plazo no mayor a un (1) mes calendario a partir de la fecha de su retiro, siempre y cuando la cantidad de puntos le permita hacerlo.
- l. Si un Afiliado cierra su establecimiento y abre otro, podrá trasladar los puntos acumulados durante un plazo no mayor a un (1) mes calendario, siempre y cuando mantenga sus condiciones y volúmenes de compra con la Empresa que lo vinculó inicialmente al Programa en el nuevo establecimiento.
- m. Si un Afiliado vende su establecimiento, podrá redimir los puntos hasta el momento acumulados, siempre y cuando la cantidad de puntos le permita hacerlo y el plazo no supere un (1) mes calendario, fecha a partir de la cual perderá sus puntos. El nuevo propietario del establecimiento sólo podrá hacer parte del Programa, si alguna Empresa afiliada al Programa lo invita y cumple con los requisitos establecidos.

#### **Exoneraciones y Responsabilidades:**

- a. Los beneficios o productos del Programa estarán sujetos a disponibilidad de inventario y cambios, sin previo aviso para el Afiliado. En este caso los beneficios o productos serán reemplazados por beneficios o productos de características similares.
- b. Las Empresas afiliadas al programa se reservan el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, el Programa de Fidelización. Para este efecto, las Empresas que pertenecen al Programa, deberán informar a sus Afiliados por el (los) medio(s) que considere más idóneos dicha decisión, sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo las Empresas afiliadas al Programa y Valemas S.A.S.
- c. Valemas S.A.S podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar cualquiera de los términos y condiciones del presente reglamento, para lo cual dará aviso al Afiliado a través de la página web **www.juntospostobon.com** o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado al Programa de Fidelización, el Afiliado acepta expresamente las modificaciones introducidas.
- d. Valemas S.A.S se reserva el derecho de modificar, cambiar, excluir o incluir los productos y/o beneficios ofrecidos en el catálogo vigente del Programa, situación que le será informada al Afiliado en el momento de realizar la redención y/o a través de cualquier otro medio que se considere idóneo.
- e. Las Empresas afiliadas al Programa, se reservan el derecho de desvincular del Programa a un Afiliado, en cualquier momento y de manera discrecional, solicitando la cancelación de la afiliación. En tal evento, el Afiliado tendrá un plazo de un (1) mes calendario para redimir los puntos que tenga acumulados hasta el momento.
- f. En caso de suspensión, terminación o cancelación definitiva individual y/o colectiva del programa, si el(los) Afiliado(s) tiene(n) en su cuenta los puntos suficientes para reclamar productos o beneficios, contará(n) con un (1) mes calendario para solicitarlos a partir de la

fecha en que la Empresa perteneciente al Programa informe al Afiliado o al público en general, por cualquier medio apropiado sobre la suspensión, terminación o cancelación del Programa.

**Datos de Contacto:**

- a. Los Afiliados del Programa aceptan que Valemas S.A.S. los contacte y envíe información periódica por cualquier medio, en relación a los productos, servicios y Beneficios del Programa.
- b. El Afiliado en cualquier momento podrá solicitar el retiro, modificación o actualización de su información personal de las bases de datos administradas por Valemas S.A.S., de conformidad con el procedimiento establecido en la Política de Protección de Datos Personales de Valemas S.A.S.
- c. Es responsabilidad de cada Afiliado, mantener sus datos generales y de contacto actualizados en la base de datos del Programa. Dicha actualización se puede realizar por intermedio del representante de ventas diligenciando conjuntamente con el Afiliado un formulario con los datos del afiliado. Este formulario debe ser remitido por la Empresa vinculada a Valemas S.A.S. y al momento de recibirlo se registrará la información en la base de datos del Programa, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. También es posible realizar actualizaciones de datos de contacto telefónico, comunicándose directamente con la línea de atención al Afiliado del Programa en Bogotá al número 7954500 y a nivel nacional de manera gratuita marcando desde un teléfono fijo al número o celular 01 8000 515131. Las Empresas afiliadas al Programa y/o Valemas S.A.S. se reservan el derecho de validar y verificar la identidad del Afiliado que pretende realizar la actualización.
- d. El Afiliado titular de la cuenta del Programa, debe garantizar la exactitud de la información suministrada y es el único responsable de cualquier dato equivocado, incompleto o caducado en su registro.
- e. La exactitud de la dirección del Afiliado es fundamental para efecto de la entrega de los productos, ya que si se registran errores o inconsistencias en la misma al momento de entregar los productos, Valemas S.A.S. salva su responsabilidad y el Afiliado pierde el derecho sobre el producto.
- f. No obstante lo anterior, Valemas S.A.S. hará su mayor esfuerzo para contactar al Afiliado al que no le ha podido entregar el producto por error en la dirección, durante un término no superior a dos (2) meses calendario, contados desde el momento en que no se pudo entregar el producto en la dirección que el Afiliado tiene registrada.
- g. Cumplido el término y realizado el procedimiento antes anotado, si no se puede entregar el producto, el Afiliado pierde definitivamente el derecho sobre este.

**Autorización de Datos Personales:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, documento de identificación, genero, dirección, ciudad, departamento, teléfonos, celular, fecha de nacimiento, correo electrónico, y cualquier otro Dato Personales que sea recolectado en desarrollo de las actividades establecidas según requerimiento puntual las cuales pueden ser actividades de marketing no tradicional, trade marketing, o Inteligencia de negocios (en adelante

los “Datos Personales”) a Valemas S.A.S. Doy mi autorización expresa para que Valemas S.A.S., recolecte y de cualquier otra manera trate mis Datos Personales para las siguientes finalidades establecidas en el Artículo 8 de Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales”. Con la firma de este documento autorizo a que mis Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de Valemas S.A.S., la cual está disponible en la página web [www.valemas.com.co](http://www.valemas.com.co)

En relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, he sido informado que tengo los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y corregir mis Datos Personales. Puedo ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- b. Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de mis Datos Personales.
- c. Ser informado por Valemas S.A.S., del uso que se le han dado a mis Datos Personales.
- d. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de Valemas S.A.S., de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.
- e. Revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de mis Datos Personales.
- f. Solicitar ser eliminado de su Base de Datos.
- g. Tener acceso a mis Datos Personales que el Valemas S.A.S., haya recolectado y tratado.

Con el fin de ejercer los derechos anteriormente descritos, realizar consultas o reclamos relacionados con mis Datos Personales, puedo contactar al Área de Nuevos Negocios en [contactenos@valemas.com.co](mailto:contactenos@valemas.com.co) o al teléfono en Bogotá: +57 1 3275840.